





DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
EQUIPO DE BARRIOS Y PROYECTOS URBANOS
Interno N° _____ 2012
Carátula N° 00881 de 10.02.2012

ORD. N° 0721 /

- ANT.:
1. ORD. N° 000642 de fecha 08.02.2012 de Jefe de División de Planificación y Desarrollo del GORE a Profesional Depto. de Planes y Programas de SEREMI de V. y U. Remite expediente corregido Etapa II del Estudio Plan Maestro de Regeneración para Barrio Mapocho-La Chimba y solicita emitir pronunciamiento.
 2. ORD. N° 0294 de fecha 26 de enero de 2012 de SEREMI de V. y U. a Intendente Región Metropolitana (adjunta Minuta mail del 23.01.2012).
 3. ORD. N° 04814 de fecha 28 de diciembre de 2011 de Intendente Región Metropolitana a SEREMI de V. y U.
 4. ORD. N° 5786 de fecha 15 de diciembre de 2011 de SEREMI de V. y U. a Intendente Región Metropolitana (adjunta Minuta mail del 09.12.2011).
 5. ORD. N° 04433 de fecha 01 de diciembre de 2011 de Intendente Región Metropolitana a SEREMI de V. y U.
 6. Resolución Ex. N° 858 de 30.05.2011 Aprueba Bases Estudio Barrio Mapocho.

MAT.: Emite pronunciamiento a Etapa N° 2 de Estudio "Plan Maestro de Regeneración para el Barrio Mapocho-La Chimba". Adjunta Minuta e-mail de fecha 15.02.2012.

SANTIAGO, 23 FEB 2012

DE : SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO


A : SRA. CECILIA PÉREZ JARA
INTENDENTA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

1. Esta Secretaria Ministerial ha recibido el oficio citado en el N° 1 del ANT., mediante el cual, ese Gobierno Regional Metropolitano solicita el pronunciamiento definitivo respecto a la subsanación de observaciones del Informe de la Etapa N° 2 del Estudio "Plan Maestro de Regeneración para el Barrio Mapocho-La Chimba".
2. En atención a los antecedentes presentados; Informe N° 2 Subsanado, respuesta a observaciones, planimetría, imágenes objetivo, láminas y power point, esta Secretaria Ministerial, aprueba la Etapa N° 2 con observaciones al Estudio "Plan Maestro de Regeneración para el Barrio Mapocho-La Chimba", considerando que no ha cumplido adecuadamente los objetivos de la Etapa II evaluada en esta oportunidad, en el marco de lo que se ha solicitado por las Bases Administrativas Generales,



Especiales y TDR del Estudio y condicionando su entrega con anterioridad a la Entrega de la Etapa III y IV. Se adjunta Minuta de Observaciones.

Saluda atentamente a Ud.,



**MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO**

JYT/ARC
DISTRIBUCIÓN

Destinatario

Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo

División de Planificación y Desarrollo

Departamento de Planificación

Departamento Planes y Programas

Unidad de Planificación para el Desarrollo

Equipo de Barrios y Proyecto Urbano

Carolina Infante F. Encargada Unidad de Planificación para el Desarrollo

Archivo

ARC 83 - 2012 /15.02.2012